

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0140-O

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Asunto: Insistencia solicitud cumplimiento de resolución - Ref. Exp. 796

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a los Oficios Nro. s GADDMQ-SGCM-2022-0071-O, y GADDMQ-SGCM-2022-0780, a través del cual solicitó, a petición de "(...) la señora Concejala Mónica Sandoval, presidenta de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar a ustedes que de manera urgente atiendan la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. 084-CUS-2021, notificada mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0071-O, de 06 de enero de 2022."

En contestación a lo señalado, sírvase encontrar adjunto el Informe Técnico Nro. 017-UZGT-2022, suscrito por la Unidad de Gestión Urbana de esta Administración Zonal, el mismo que en su parte pertinente: **CONCLUSIONES**, textualmente indica:

- *"Con los Antecedentes mencionados anteriormente, la Administración Zonal, ha procedido en base a sus competencias y hasta donde lo permite la normativa en el tema de autorizaciones y emisión de permisos.*
- *Los temas relacionados a transferencia de dominio, control de edificaciones y autorizaciones de Urbanizaciones, de conformidad a la normativa metropolitana vigente, no son competencia de las Administraciones Zonales.*
- *La Administración Zonal no puede imponer gravámenes de Prohibición de Enajenar a los predios, que se encuentran individualizados.*
- *Los permisos de construcción y Subdivisiones **hasta 10 lotes**, de los predios individuales se emiten en base a los certificados de conformidad emitidos por las Entidades colaboradoras."*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeon
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-0780-O

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0140-O

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2022-0071-O.pdf
- resolución_nro._084-cus-2021_-_urbanización_carretas.pdf
- INF. TEC.017- UZGT-2022 CARRETAS PERMISOS DE CONSTRUCCION 145-C-signed.pdf
- LICENCIAS EMITIDAS_0001.pdf
- OFICIOS DE RESPUESTA_0001.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Galo Renán Cruz Molina
Responsable de Gestión Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA -DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Renán Cruz Molina	grcm	AZLD-DGT-UGU	2022-02-16	
Revisado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	LRAB	AZLD-DGT	2022-02-16	
Aprobado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	LRAB	AZLD-DGT	2022-02-16	

